297

SOLICITUD DE CDP

MUNICIPIO DE YOPAL

Estudio previo No: 2024-00891

ESPACIO DILIGENCIADO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA			
SOLICITUD No.		FECHA:	
CDP No.			

DEPENDENCIA SOLICITANTE SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

SOLICITO LA EXPEDICION DE UN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, SEGÚN LO SIGUIENTE:

OBJETO	BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES FOCALIZADOS, QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE ABANDONO, VULNERABILIDAD Y/O SIN RED DE APOYO EN HOGAR DE PROTECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE.
PROGRAMA*	
PROYECTO*	Mejoramiento de la atención integral a la población adulto mayor en estado de vulnerabilidad del Municipio de Yopal
COMPONENTE*	Optimizar la atención integral de los adultos mayores beneficiarios del Municipio de Yopal.
ACTIVIDAD*	Atención Integral a los adultos mayores en estado de vulnerabilidad focalizados

2.3.2.02.02.009.41.05	SERVICIO DE GESTION DE OFERTA SOCIAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE	1.2.3.1.19.01-Estampilla para el bienestar del adulto mayor	$453.413.009,00

TOTAL: 453.413.009,00	VALOR TOTAL LETRAS: Cuatrocientos Cincuenta y Tres Millones Cuatrocientos Trece Mil Nueve Pesos

SOLICITUD PROGRAMACION ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA – PAC-, SEGÚN LO SIGUIENTE:

PLAZO (Número y Letras):	Dos (2) MESES
FORMA DE PAGO:	El Municipio pagará el OCHENTA POR CIENTO (80□) del valor total del Contrato mediante actas parciales, previa amortización del anticipo, entrega de informe de actividades□Planillas de Pago al sistema de seguridad social en salud, Pensiones y ARL del personal empleado en la ejecución del contrato y visto bueno de la supervisión, y mínimo el veinte (20%) Por ciento restante mediante acta de liquidación final, previa entrega de informe final de ejecución del contrato□Planillas de Pago al sistema de seguridad social integral del personal empleado en la ejecución del contrato, visto bueno de la supervisión, para el último pago se deberá anexar informe de supervisión y evaluación del contratista suscrito por quien ejerza la supervisión del mismo y demás actuaciones administrativas. ANTICIPO: Entrega del anticipo. El Municipio prevé entregar el TREINTA PORCIENTO (30%) del valor total del contrato a título de anticipo una vez cumplidos los requisitos de legalización□así como la suscripción del acta de inicio y la Presentación del plan de inversión del anticipo debidamente aprobado por la supervisión del contrato, estos recursos se entregan en calidad de préstamo y deberán ser amortizados en los pagos realizados mediante actas parciales de manera proporcionada. El contratista debe abrir una cuenta separada a nombre del contrato, para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente, lo anterior en concordancia con la Ley 80 de 1993, articulo 40. a) El supervisor del contrato deberá requerir al contratista para que informe y soporte la inversión del anticipo, lo cual debe realizarse conforme a lo señalado en el plan de inversión del anticipo. b) Los rendimientos que llegaren a producir los recursos entregados por concepto de anticipo, pertenecerán al tesoro municipal. En consecuencia, a la terminación del contrato deberá el contratista cancelar la cuenta, presentar al supervisor la certificación de cancelación y rendimientos financieros de la misma expedidos por la entidad bancaria y realizar el reintegro de los referidos rendimientos al municipio en las condiciones y a la cuenta o cuentas que el municipio determine.

PAC PROYECTADO	ENERO ☐	FEBRERO ☑	MARZO ☐	ABRIL ☐	MAYO ☐	JUNIO ☐	JULIO ☐
	AGOSTO ☐	SEPTIEMBRE ☐	OCTUBRE ☐	NOVIEMBRE ☐	DICIEMBRE ☐	VIGENCIA FUTURA ☐	

AP2-F70
Fecha: 10/08/2021
Versión: 3

01 MAR 2024

CCC ISO 9001 Certificate No: LAT - 0969